

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE
ELECTRÓNICO Nº 3**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000122461
OBJETO: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (00024/ISE/2024/SC)
CENTRO: VARIOS CENTROS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.354.022,00 €
IMPORTE DEL IVA: IVA EXENTO en base a lo dispuesto en el artículo 20.9º de la Ley 37/1992, 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
VALOR ESTIMADO: 2.824.826,40 €

ASISTENTES:

Presidente:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

FERNANDO MICHOA GARCÍA. Representante de la Asesoría Jurídica

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Representante de Control Interno

NOELIA GONZÁLEZ VEGA. Administradora de Organización y Servicios de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa

ROCÍA BERDEJO CARRIÓN. Representante de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa

Secretaría:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 12:00 horas del día 2 de abril de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art. 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	03/04/2024 09:32:08	PÁGINA 1/5
	INES MARIA PONCE LATORRE	03/04/2024 08:12:11	
VERIFICACIÓN	tFc2eQ2MFDKR5GGU2TZS8SLU5T3CW4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Seguidamente por la Presidencia de la Mesa se procede, al descryptado, apertura pública y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	Proposición económica	Material para el desarrollo del programa de actividades	Control de presencia del personal	Control telemático del Programa de Trabajo a) Acceso a documentación	Control telemático del Programa de Trabajo b) Subida mensual o trimestral de documentación por parte de los monitores de las actividades realizadas	Control telemático del Programa de Trabajo c) Mecanismo mensual o trimestral de control y supervisión del servicio mediante chek - list de seguimiento
G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	9	13,78 €	4.900,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	10	13,78 €	4.200,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	3	14,87 €	700,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	4	14,78 €	4.900,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	5	14,67 €	6.300,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	6	14,68 €	5.600,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	9	14,46 €	4.900,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	1	15,19 €	5.600,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	2	15,19 €	4.900,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	3	16,26 €	700,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	4	15,08 €	4.900,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	5	15,19 €	6.300,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	6	15,19 €	5.600,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	7	15,19 €	4.900,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	8	15,19 €	4.900,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		03/04/2024 09:32:08	PÁGINA 2/5
	INES MARIA PONCE LATORRE		03/04/2024 08:12:11	
VERIFICACIÓN	tFc2eQ2MFDKR5GGU2TZS8SLU5T3CW4		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				



A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	9	15,08 €	4.900,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
A28479624	CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	10	15,19 €	4.200,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	1	14,66 €	5.600,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	2	14,66 €	4.900,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	3	16,39 €	700,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	5	14,66 €	6.300,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	6	14,66 €	5.600,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	8	14,66 €	4.900,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	9	16,39 €	4.900,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	10	16,39 €	4.200,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B91475996	EDUCOMEX MULTISERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	4	16,31 €	4.900,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B91475996	EDUCOMEX MULTISERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	6	16,33 €	5.600,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	1	15,01 €	5.600,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	2	15,06 €	-	-	-	-	-
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	7	15,01 €	4.900,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	8	15,01 €	4.900,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	10	16,36 €	4.200,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
A41187675	AOSSA GLOBAL, S.A.	3	14,61 €	700,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B91473231	GOFAND SIGLO XXI SL	3	14,80 €	571,05 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		03/04/2024 09:32:08	PÁGINA 3/5
	INES MARIA PONCE LATORRE		03/04/2024 08:12:11	
VERIFICACIÓN	tFc2eQ2MFDKR5GGU2TZS8SLU5T3CW4		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

B14657498	ACTCOM SERVICIOS	4	15,15 €	3.150,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B14657498	ACTCOM SERVICIOS	5	15,18 €	4.050,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL
B14657498	ACTCOM SERVICIOS	6	15,20 €	3.600,00 €	SI	SI	MENSUAL	MENSUAL

La persona licitadora AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL, para el LOTE 2 ha incluido el ANEXO VIII – B del LOTE 7, no ofertando así ninguna mejora para el LOTE 2.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.5 y el anexo XI del PCAP.

Quedan identificadas como ofertas anormalmente bajas las siguientes:

LOTE	NIF	LICITADOR
3	A41187675	AOSSA GLOBAL, S.A.
9 y 10	G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en los citados artículos de la LCSP y cláusula del PCAP, por la Mesa de Contratación se acuerda:

1º La tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas personas licitadoras para que justifiquen la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP, concediéndose para ello un plazo máximo de 3 días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación siguiendo lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, quedando pendiente la convocatoria para los actos de valoración de ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, la correspondiente propuesta de clasificación de proposiciones y propuesta de adjudicación. La justificación de la valoración de oferta deberá presentarse exclusivamente en el Registro señalado en la comunicación o notificación bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

2º Designar como miembros del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta a:

- Alberto Quesada Jiménez

3º Remitir al órgano encargado de la valoración la mencionada documentación para que emita el informe técnico justificativo de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	03/04/2024 09:32:08	PÁGINA 4/5
	INES MARIA PONCE LATORRE	03/04/2024 08:12:11	
VERIFICACIÓN	tFc2eQ2MFDKR5GGU2TZS8SLU5T3CW4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	03/04/2024 09:32:08	PÁGINA 5/5
	INES MARIA PONCE LATORRE	03/04/2024 08:12:11	
VERIFICACIÓN	tFc2eQ2MFDKR5GGU2TZS8SLU5T3CW4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

